CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Informes nacionales

NOTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CITES SOBRE DESCRIPCIONES DE INFORMACIÓN ESPECIALES

El grupo se reunió con ocasión de la 61ª reunión del Comité Permanente de la CITES, a la hora de la comida del miércoles 17 de agosto de 2011.

Presentes: Australia, Canadá, China, Kenya, Suiza, Reino Unido (Presidente), Secretaría, Red de

Supervivencia de las Especies.

Excusados: Colombia, PNUMA-WCMC.

1. Bienvenida/introducciones

El Presidente y la Secretaría dieron la bienvenida al grupo. Como era la primera reunión del grupo, los miembros se presentaron y expusieron sus intereses en la labor del grupo.

2. Exposición esquemática de la situación

El Presidente y la Secretaría hicieron una breve introducción de la labor del grupo, centrándose en la necesidad de que la información sea sencilla y concreta, para reducir al mínimo la carga sobre las Partes, y de que el contexto de la recopilación de datos en los informes sea el que será <u>utilizado</u> por las Partes, los órganos de la Convención o la Secretaría para cumplir el mandato de la Convención; por ejemplo, en reuniones específicas de la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente, el Comité de Fauna o el Comité de Flora. Hay que establecer nexos con otros debates sobre la Visión Estratégica, las aportaciones de la CITES a las Metas de Aichi, los indicadores para evaluar los progresos y los resultados de la conservación o el uso sostenible, el comercio ilícito, y el examen de las directrices y los formatos para preparar y presentar informes anuales y bienales.

3. ¿Qué informes se pide a las Partes que presenten?

Antes de la reunión, con el fin de facilitar el debate, el Reino Unido había preparado una hoja electrónica de los requisitos de información contenidos en el texto de la Convención y las Resoluciones, Decisiones y Notificaciones conexas, con objeto de que sirviera para ayudar al grupo a percatarse de la amplitud de las solicitudes de información de Conferencias de las Partes anteriores.

El grupo consideró útil el resumen, aunque algo ambicioso, pues indica la amplitud de los requisitos de información que han surgido en el transcurso de los años. El Presidente indicó que se trataba de una labor preliminar y podría no estar completa. La Secretaría explicó que sólo aproximadamente el 27% de las Partes habían proporcionado su informe bienal 2007-2008, y que un tercio de los informes anuales de 2009 se habían presentado tardíamente. Tres años después del plazo para la presentación de informes anuales, la tasa de respuesta se aproximaba al 100%, pues las Partes desean evitar que la no presentación de informes anuales durante tres años consecutivos pueda dar lugar a la suspensión del comercio. El grupo reflexionó sobre las razones de la presentación tardía o reducidas tasas de presentación, entre las que figuraban cambios en el personal de las Autoridades Administrativas (lo que da lugar a pérdida de conocimientos sobre lo que se requiere), la capacidad en los Estados que disponen de poco personal, la falta de un sistema informatizado y las dificultades de introducir detalles de los permisos en los sistemas informatizados antiguos. Se estableció un vínculo con el grupo de trabajo sobre emisión electrónica de permisos (que preside Suiza), y la posibilidad que

esto ofrece para automatizar efectivamente la producción de informes anuales. Hay algunas cuestiones relacionadas con la mejora y mayor flexibilización de la normalización de la medición y de términos descriptivos, lo que también puede ayudar a las Partes que tratan de saber cómo completar el informe anual sobre el comercio: en las actuales directrices sobre los informes anuales figura una sugerencia sobre las mejoras.

Al margen de los informes anuales y bienales, la tasa de respuesta ha sido en general reducida, debido tal vez en parte a que muchas de las prescripciones se recogen en una o dos frases en una decisión de varias páginas. El grupo entendió que sería útil que las Partes agruparan los informes que les están destinados, y los temas, las especies o los conceptos sobre los que buscan información. Eso permitiría entonces que el grupo efectuara un examen para recomendar lo que debe mantenerse, modificarse (p. ej., combinado) o suprimirse, y si va a mantenerse o modificarse, lo que podría ser la mejor manera de presentar la información: que podría ser o no solicitando detalles a las Partes. Resumiendo los informes de este modo se podría preparar un documento de debate para considerarlo en la 62ª reunión del Comité Permanente, lo cual permitiría a las Partes hacerse una opinión sobre los requisitos de información prioritarios para ellas.

El grupo preguntó también si los informes regionales eran valiosos y si podían simplificarse aún más (basándose en decisiones recientes adoptadas por el Comité de Fauna) o posiblemente eliminarse. Se requieren informes regionales para el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité Permanente, y sería una ocasión para simplificar los tres conjuntamente.

4. Visión Estratégica e indicadores

El grupo tiene confiada la tarea de formular recomendaciones sobre la elaboración de indicadores de la Visión Estratégica. Antes de la reunión, para facilitar el debate, el Reino Unido había preparado dos documentos en los que se consideraba la información sobre los indicadores que podría proporcionar el actual formato de los informes bienales:

- Un examen de los indicadores de la Visión Estratégica junto con el formato del informe bienal; y
- Una versión anotada del formato del informe bienal junto con los indicadores de la Visión Estratégica.

El grupo discutió brevemente los vínculos y la labor paralela con la revisión de la Visión Estratégica de la CITES para armonizarla con el Plan Estratégico sobre Biodiversidad convenido en la CoP10 del CDB celebrada en Nagoya, y la labor que se está realizando paralelamente para elaborar indicadores orientados a los resultados con el fin de evaluar los progresos realizados para alcanzar las Metas de Aichi. El grupo acordó que debía examinar la presentación efectuada por el Reino Unido y utilizarla para identificar los cambios que podría convenir introducir en el formato de la información, teniendo en cuenta la necesidad de que siga siendo sencillo: p. ej., utilizando casillas de selección, pero también centrándose en la información que se utilizaría.

El grupo convino en que sería necesario proceder en forma gradual, considerando lo que figura ahora en el formato del informe bienal, y comprobando la labor realizada por el Reino Unido, para formular sugerencias sobre lo que tal vez no merezca la pena seguir recopilando, y lo que, reducido, podría tal vez reflejar mejor las cuestiones que sirven de base a los indicadores de la Visión Estratégica, y examinar más atentamente los detalles reunidos por el PNUMA-WCMC en el documento SC61 Inf.5, que contiene un análisis de determinados aspectos de informes bienales anteriores.

A continuación, habría que reconsiderar el formato del informe – y las directrices – a la luz de los debates mantenidos en el grupo de trabajo sobre la Visión Estratégica, y los resultados en el OSACTT del CDB 15 y 16 en que se considerarían los indicadores propuestos por el GETAH del CDB sobre indicadores de biodiversidad reunido en el Reino Unido en junio de 2011.

5. Recomendaciones y próximos pasos

Todavía es algo pronto para elaborar proyectos de recomendación, pero el grupo debe poder hacerlo después de la próxima fase de trabajo.

Los siguientes pasos para los miembros del grupo son

- a) examinar la hoja electrónica de los requisitos de información, e incluir más información si es posible;
 p. ej., sobre las tasas de respuesta;
- b) hacer alguna agrupación de los requisitos de información contenidos en la hoja electrónica;
- discutir qué requisitos se pueden mantener, modificar o abandonar;
- d) comprobar la presentación de indicadores de la Visión Estratégica y el formato de informe bienal; y
- e) examinar más a fondo qué indicadores se pueden producir, sobre la base del informe (SC61 Inf.5) preparado por el PNUMA-WCMC.

El grupo de trabajo recomendó que su labor se organice como sigue, abordándose esos objetivos secuencialmente:

- Objetivo/Realización 1: examinar los requisitos actuales sobre la información y preparar recomendaciones para la terminación/reforma/continuación de esos requisitos a fin de que se consideren en la 62ª reunión del Comité Permanente;
- Objetivo/Realización 2: para los requisitos de información que se sugiere mantener o reformar, preparar una propuesta para integrarlos, preferentemente en el formato del informe bienal.
- Objetivo/Realización 3: formular una o varias recomendaciones para modificar el proceso de los informes anuales (p. ej., mediante un juego de herramientas para la emisión electrónica de permisos) y la posibilidad de desarrollar una herramienta en línea para informes bienales una vez aclarado el contenido requerido;
- Objetivo/Realización 4: abordar el requisito de indicadores de la Visión Estratégica y la integración con la labor en curso sobre la elaboración de indicadores para evaluar progresos para alcanzar las Metas de Aichi.

Después, debe ser posible preparar proyectos de recomendación y considerar la mejor manera de revisar las directrices para los formatos de informes anuales y bienales. La consideración subsiguiente dependerá de los progresos en otros grupos de trabajo, en particular el grupo de trabajo sobre la revisión de la Visión Estratégica, el grupo de trabajo sobre comercio ilícito, el grupo de trabajo sobre la emisión electrónica de permisos, y posiblemente otros.